



DECRETO EXENTO N° 2.962
RETIRO, 30 SET. 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 3.579 de fecha fecha 15 de Diciembre de 2015 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios 2016 de la I. Municipalidad de Retiro;

4° Programa N° 02° Traslado de Delegaciones en el área de gestión 005° Programas Recreacionales.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren contratar servicios de traslado para distintas organizaciones de la comuna: Agrupación de Mujeres Rurales desde Camelias a Talca el día 29 de Septiembre; Delegación de agrupación Tigres Negros Retiro a Chillan día 30 de Septiembre; Traslado de delegación de Agrupación Pasión y Fantasía Cuequera de Copihue a Curico el día 30 de Septiembre de 2016.-

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

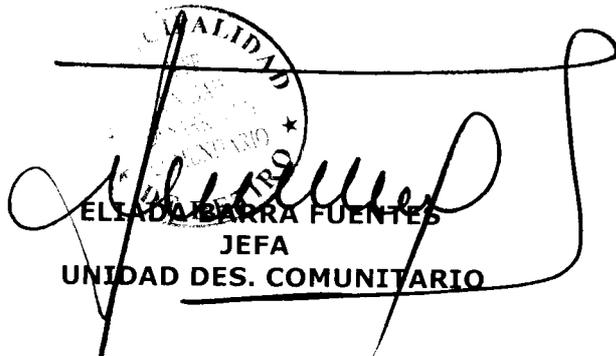
- Ernest Sepúlveda Zapata, Rut. 10.486.983-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$360.000.- por concepto de contratación de 03 servicios de traslado Agrupación de Mujeres Rurales desde Camelias a Talca el día 29 de Septiembre; Delegación de agrupación Tigres Negros Retiro a Chillan día 30 de Septiembre; Traslado de delegación de Agrupación Pasión y Fantasía Cuequera de Copihue a Curico el día 30 de Septiembre de 2016.-

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° cuenta N° 22.08.007.002.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el área de gestión Programas Recreacionales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



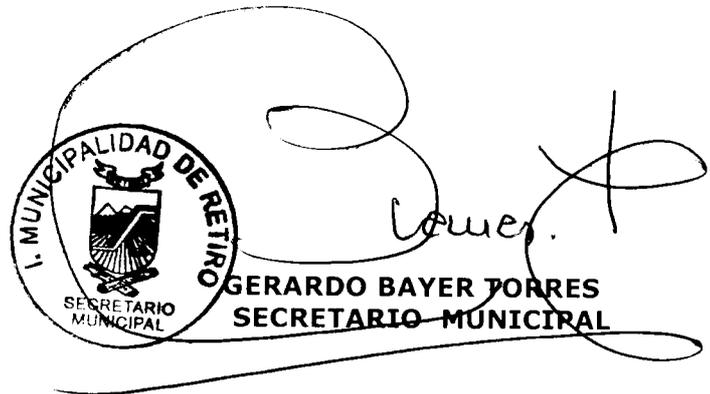
ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/